

Acuerdo de Negociación Colectiva

29 / noviembre / 2019

Estimadas y Estimados socios/as.

Junto con saludarles les queremos comunicar que durante el día de hoy hemos llegado a un acuerdo de Negociación Colectiva con la administración, que representa un avance en materia de beneficios y condiciones de trabajo. Este acuerdo, ese el resultado de un arduo esfuerzo que iniciamos en enero de este año y que continuó con el Encuentro de Delegados y fue complementado con la gira nacional de los dirigentes, que recorrimos el país dialogando y escuchando las demandas y aspiraciones de los colegas.

Construimos una propuesta de contrato en la que innovamos en muchas cláusulas y que, si bien no se alcanza en la totalidad, se logró avanzar y ampliar en diversos ámbitos.

Antes de comenzar, hacemos un reconocimiento a los trabajadores que han pasado momentos difíciles a partir del estallido social, tanto en las sucursales como en sus barrios. Su compromiso ha sido un aliciente para la defensa de nuestro proyecto de contrato y es una fuerte demostración para todos, que los trabajadores estamos comprometidos con nuestras labores.

Esta ha sido una negociación especialmente difícil, porque nos ha tocado enfrentar el proceso en medio las masivas manifestaciones sociales que, además de generar alteraciones en las posibilidades de reunirnos, también han tenido un fuerte impacto en la operación y el normal funcionamiento de las sucursales. Pero más grave aún han sido los actos de vandalismo que han afectado a los trabajadores y que han dañado y destruido nuestros lugares de trabajo. Compartimos las demandas sociales y la movilización pacífica, pero rechazamos la violencia en todas sus formas. Creemos que los actos delictuales no solo dañan infraestructura, sino también a los trabajadores y su calidad de vida.

Sin embargo, creemos que, pese a esas dificultades, hemos logrado un acuerdo que nos permitirá avanzar hacia el futuro.

Durante los próximos días haremos llegar a ustedes un informativo detallado de todos los beneficios del Contrato, pero por el momento queremos informar algunos aspectos centrales:

1.- Vigencia: El Contrato Colectivo tendrá una vigencia de 36 meses.

2.- Reajustes de remuneraciones.

Se acordaron reajustes reales de sueldos base parcelado y diferenciado por cargos, los que se detallan a continuación:

Cargos	Enero-20	Enero-21	Enero-22	Reajuste Total
Asistentes de Servicio, Supervisor Sénior, Jefes de Sucursales, Operadores de Sucursal express	1,2%	0,8%	0,7%	2,7%
Socios de Casa Matriz	1,2%	0,8%	0,7%	2,7%
Vigilantes Privados	2,2%	1,5%	1,5%	5,2%

Estos reajustes, implican también aumentos en la gratificación convencional.

3.- Beneficios por Campañas Comerciales.

Se han establecidos beneficios por cumplimiento de campañas comerciales que beneficiarán a las 6 sucursales con mejores cumplimientos de resultados anuales. El beneficio consistirá en un bono de \$200.000 líquidos para cada uno de los trabajadores que laboran en las sucursales ganadoras. Dicho Beneficio se entregará una vez al año, en el mes de enero, en relación a los cumplimientos del año anterior.

4.- Ahorro Previsional Voluntario.

Se acordó que cada trabajador que se tome un Programa de Ahorro Previsional Voluntario, de al menos \$3.000 pesos mensuales, la empresa aportará otros \$3.000, lo que permitirá incrementar los fondos para su jubilación.

5.- Permisos.

Se ha incorporado a los beneficios de permisos especiales, dos días en caso de hospitalización grave de hijo, que permitirá acompañar a los menores en esos casos.

6.- Becas de Estudio.

Se establecieron 6 becas de estudio superiores y 2 becas para estudios de postgrado para trabajadores estudiantes, por un monto de \$450.000 cada una.

7.- Créditos blandos y créditos de emergencia en salud.

Se incrementa el monto de crédito al que pueden acceder anualmente los trabajadores y cuyo monto dependerá de la antigüedad de éstos en la empresa.

- Trabajadores con menos de un año de antigüedad: hasta \$150.000
- Trabajadores con más de un año de antigüedad: hasta \$250.000

Adicionalmente, los trabajadores que enfrenten alguna emergencia médica, podrán solicitar un crédito especial de salud de hasta \$250.000. Este crédito es complementario al crédito blando.

8.- Programa de acompañamiento especial en caso de asaltos.

En aquellos casos en que una sucursal sufra un asalto, se ha establecido un programa de acompañamiento que permitirá otorgar ayudas especiales a los trabajadores afectados, que consisten en:

- **Días de permiso:** se otorgarán al menos 2 días de permiso para los trabajadores que estaban laborando durante el momento del asalto. Estos días son adicionales a los que están establecidos por protocolo.
- **Becas de Cursos de Cajero:** Se otorgarán hasta 3 becas anuales para realizar "Curso Cajero Bancario" para los Vigilantes que luego de un asalto tengan la necesidad de replantear su carrera profesional. A los trabajadores que realicen y aprueben el curso se les asegurarán cupos de Asistentes de Servicio.
- **Solicitud de traslados:** Los trabajadores afectados por un asalto podrán solicitar, en caso de requerirlo, un traslado de oficina que, dentro de las posibilidades, será otorgado de manera inmediata o a más tardar dos meses después de ocurrido el hecho delictual.

9.- Mesas de Trabajo.

Se han acordado una serie de instancias de trabajo que las que el Sindicato y la Administración participaremos en el desarrollo y perfeccionamiento de iniciativas en beneficio de los trabajadores. Las mesas consisten en:

- Indicadores de Servicios en Sucursales
- Gestión de Monedas
- Capacitación
- Concursos y movilidad interna

10.- Bono de Vacaciones.

Se ha simplificado el mecanismo de otorgamiento del bono de vacaciones, que permitirá obtener íntegramente el bono a partir de los 10 días de feriado legal, a diferencia de lo estipulado en el contrato vigente que establecía que el bono total se obtenía por más de 15 días de vacaciones.

11.- Permisos sin goce de sueldos

Se ha acordado establecer un beneficio de permiso sin goce de sueldos, al que podrán optar los trabajadores en casos justificados. Para definir las condiciones de este permiso se ha acordado la instalación de una mesa de trabajo entre la administración y el sindicato.

12.- Uniformes.

La administración en conjunto con el sindicato hemos acordado que, a partir del segundo semestre del año 2020, se cambiará el tipo de uniformes para los trabajadores de la Red de Sucursales, quitando las corbatas, pañuelos y ternos, reemplazándolos por tenidas **semi-formales**. No obstante, en número de camisas, chaquetas y pantalones se mantienen, pero en un estilo más casual.

En el caso de los vigilantes, también reemplaza el terno de civil por el uniforme casual y se otorgarán 4 camisas blancas y 4 azules por temporada anual.

13.- Bono de Término de Negociación.

Se acordó un Bono por término de negociación colectiva por un monto de \$2.380.000 brutos que se desglosa en: \$2.350.000 para el trabajador y \$30.000 para la asesoría de la negociación colectiva. Este beneficio se entregará a los 10 días después de la firma del Contrato.



Además de los aspectos detallados, el Contrato incorpora una serie de beneficios adicionales que compartiremos con ustedes a la brevedad. Sin embargo, queremos reiterar que, a juicio de la directiva, este es un buen acuerdo para nuestros socios y socias.

Por ahora, no nos queda más que agradecer el apoyo y la buena disposición durante el proceso de negociación. En especial, a quienes participaron activamente en las reuniones que realizamos, en las encuestas y en el Encuentro Nacional de Delegados. Este es el resultado del trabajo y compromiso de todo los que formamos parte de esta organización, y un gran hito para nuestros dos años de vida como sindicato.

Asimismo, queremos reconocer el trabajo de la Comisión Negociadora por parte de la Empresa: Rodrigo Ulloa, Rodrigo Astorga, Nelson Navarro y Felipe Arzola, porque pese a los roles distintos y los momentos de tensión, logramos dialogar con franqueza y altura de miras sobre los desafíos, necesidades y aspiraciones de los trabajadores.

Siempre quedan cosas por hacer, pero creemos que este es un contrato justo que avanza en la consolidación del sindicato y de unas fluidas relaciones laborales.

Un gran abrazo,

Rodolfo Quezada

Alejandra Peña

Holans Ponce

Jorge Maturana

Ángel Mena